



I EDICIÓN

PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO EN MÁRKETING Y COMUNICACIÓN

PRIMERA. - Empresa responsable de la presente convocatoria:

La Asociación de Agencias de Comunicación de España (en adelante, Agencias de España) con domicilio en Madrid, C/López de Hoyos, 42 convoca la **I Edición de los Premios al Emprendimiento en Márketing y Comunicación**, conforme a los términos y reglas establecidas en las presentes bases.

El objetivo es premiar el proyecto más innovador, creativo y viable que cuente con un fuerte componente tecnológico, en el ámbito del márketing y la comunicación.

SEGUNDA. - Período de participación:

La participación estará abierta desde las 13:00h. del día 3 de octubre hasta las 23:59 del día 11 de noviembre de 2018 inclusive (CET).

TERCERA. - Requisitos de participación:

Podrán participar en la presente convocatoria:

- Startups en fase semilla de todo el territorio español con MVP (Minimun Value Product) en desarrollo
- Startups extranjeras en fase semilla que se encuentren ubicadas en territorio español con MVP (Minimun Value Product) en desarrollo

Las startups que desarrollen su actividad enfocada en el márketing y la comunicación que cuenten con un fuerte componente tecnológico e innovador podrán dar a conocer sus casos y optar a este reconocimiento.

No se tendrán en cuenta para la selección final, los proyectos que no se enmarquen dentro del ámbito del márketing y la comunicación.

CUARTO. – Presentación de proyectos:

Para participar en el presente concurso, los participantes tendrán que:

- Rellenar un cuestionario con datos personales y los detalles del proyecto empresarial y enviarlo por correo electrónico a monica.maldonado@agenciasdeespana.es
- Presentar un Elevator Pitch alojado en un canal de YouTube o Vimeo, que no exceda los 3 minutos de duración en el que se explique de manera clara y concisa la idea del proyecto.
- La propuesta se presentará en castellano

QUINTO.- Preselección de proyectos y selección final:

Una comisión de control formada por profesionales se encargará de analizar todos los proyectos presentados y preseleccionar 5 para la fase final.

La selección de la startup ganadora se llevará a cabo por un jurado de expertos en función de los siguientes criterios respecto el proyecto presentado:

- > Viabilidad técnico-económica: 50%
- > Innovación: 40%
- > Originalidad del proyecto: 10%

La comunicación a los finalistas tendrá lugar el 14 de noviembre de 2018 mediante correo electrónico y/o teléfono.

Los finalistas tendrán que presentar el proyecto de forma presencial el 23 de noviembre de 2018 por la mañana en la oficina de Agencias de España situada en Madrid, C/ López de Hoyos, 42. El tiempo previsto para la presentación de cada proyecto es de 15 minutos.

La designación de la startup ganadora por el Jurado será inapelable.

SEXTA- Condiciones para la entrega de los premios:

Agencias de España comunicará la condición de premiada al proyecto ganador mediante correo electrónico y/o teléfono el 26 de noviembre, previamente a la celebración del acto de entrega de premios que tendrá lugar el 28 de noviembre de 2018 en Madrid.

El nombre de la startup ganadora se dará a conocer públicamente en el transcurso del acto de entrega de premios, así como en los distintos medios de la empresa organizadora incluido en internet/ redes sociales, etc.

Los premios de esta convocatoria constituyen “premios en especie” con la consideración de ganancia patrimonial para la persona ganadora, por lo que estarán sujetos a la correspondiente normativa fiscal, de acuerdo con la Ley y el Reglamento del IRPF vigentes en el momento de la entrega de los premios.

SÉPTIMA. - Descripción del Premio:

La startup ganadora recibirá los siguientes premios en metálico y en especie:

- **2.000 €** en metálico
- 1 año sin coste como socia de **AGENCIAS DE ESPAÑA**
- 6 meses sin coste en **GLUEWORK** con un espacio para dos personas
- Estudio energético personalizado por parte de **HOLALUZ**
- Difusión y entrevista por parte de **WOMENALIA**
- 20 horas de asesoramiento por parte de la consultora **SCOPEN** en áreas tales como:
 - *la correcta elaboración de un briefing para entregar a una agencia,*
 - *la selección de compañías colaboradoras más adecuadas para las distintas áreas de comunicación, o*
 - *la definición de la estructura más conveniente para prestar servicio al equipo de marketing desde posibles agentes colaboradores y sus costes*
- 20 horas de asesoramiento por **MUCHAS LUCES** para contribuir al desarrollo y viabilidad del proyecto, que se materializará de la siguiente forma:
 - *Análisis de la organización y proyecto de empresa para identificar áreas de mejora desde el punto de vista procedimental, financiero, logístico, comercial o digital*
 - *Determinación de objetivos y plan de acción*
 - *Chequeo de los estados financieros de la empresa y conclusiones.*
 - *Revisión de criterios contables y propuestas para conseguir la imagen fiel*
 - *Elaboración de estudio de proyección financiera para determinar las necesidades de tesorería de la organización*
- 20 horas de asesoramiento por parte de **PITAGORINESGROUP**, que actuará como CTO ante cualquier duda que le pueda surgir:

o ¿Que tipo de desarrollo hago? ¿App o web? ¿Por qué?

o ¿Están tardando mucho en desarrollar mi producto? ¿Cuánto se tarda de verdad en un desarrollo?

o ¿Cuál es el coste del desarrollo que necesito en el mercado?

o ¿Qué coste tiene el mantenimiento? ¿Y el hosting?

o ¿Cuanto cuesta un desarrollador? Lo barato sale caro.

o No se que tecnología elegir ¿Qué hago?

o ¿Blockchain? ¿Realidad Aumentada? ¿Machine Learning?..., etc, ¿Qué como son? ¿tiene sentido que incluya este tipo tecnología en mi producto?

El valor total de los premios asciende a 25.000 euros.

Los premios de este Concurso no son transferibles ni canjeables en metálico. Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.

Los premios en especie se podrán disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2019

OCTAVO.- Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, en adelante RGPD, Asociación de Agencias de Comunicación de España con domicilio en C/ López de Hoyos, 28006 de Madrid, en calidad de Responsable del Tratamiento informa que los datos de los participantes podrán ser tratados con las finalidades siguientes:

- Posibilitar la participación en la convocatoria de la “I Edición de los Premios al Emprendimiento en Márketing y Comunicación” de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, siendo imprescindible este tratamiento para la participación en la convocatoria. La base legitimadora del tratamiento es la relación contractual existente entre el participante en el concurso y la Responsable, como organizadora del mismo.
- Posibilitar la comunicación con los participantes y el envío de comunicaciones comerciales electrónicas relativas a servicios de Agencias de España, en base al interés legítimo de la Responsable en realizar este tipo de comunicaciones.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables, en base al cumplimiento de la obligación legal.

En todo momento el participante tendrá derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición así como revocar su

consentimiento enviando su solicitud enviando un email a la dirección de correo electrónico agenciasdeespana@agenciasdeespana.es bajo la referencia "Premios al Emprendimiento en Márketing y Comunicación".

NOVENA.- Confidencialidad.

Agencias de España se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados.

DÉCIMA.- Aceptación de las Bases.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que o bien Agencias de España o bien el Jurado, adopte por incidencias.

DECIMOPRIMERA. - Derechos de Imagen:

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho de Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen los candidatos y premiado del concurso "I Edición de los Premios al Emprendimiento en Márketing y Comunicación" autorizan expresamente a Agencias de España., así como a los patrocinadores y co-patrocinadores de los Premios, a utilizar publicitariamente su nombre, apellidos e imagen en las publicaciones de Agencias de España, incluidos los soportes que se publiquen a través de Internet para cualquier actividad y/o la publicación de cualquier información relativa a los Premios al Emprendimiento en Márketing y Comunicación sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

DECIMOSEGUNDA. - Limitación de responsabilidades:

Los participantes serán responsables de la veracidad de los datos comunicados manteniendo indemne a Agencias de España ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en ese sentido.

DECIMOTERCERA. - Reserva de derechos:

Agencias de España se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de esta convocatoria, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo consideren oportuno por causas de Fuerza Mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes Bases.